

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **423** *PARQUE AGROALIMENTARIO DEL SUR DE CÓRDOBA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad Parque Agroalimentario del Sur de Córdoba, Sociedad Anónima, celebrada el pasado día veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete, acordó por unanimidad y a efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 327 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobar una reducción de capital para el saneamiento de pérdidas por importe de un millón cuatrocientos ochenta y dos mil euros (1.482.000 euros) mediante la amortización de 1.482 acciones de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas.

Como consecuencia de la reducción, se acuerda reenumerar las acciones y el capital social queda fijado en la cifra de trescientos cincuenta y cuatro mil euros (354.000 euros) representado por 354 acciones nominativas de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 354, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 323 de la Ley de Sociedades de Capital, la presente reducción de capital tomó como referencia el Balance de la sociedad cerrado a 30 de junio de 2017, el cual ha sido verificado por el Economista-Auditor D. José Manuel Vasco Martínez, y que resultó aprobado por la Junta.

Se hace constar asimismo que, a tenor de lo establecido en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, los eventuales acreedores de la sociedad no tienen atribuido un derecho de oposición a la presente operación de reducción de capital.

El plazo para la ejecución de la reducción del capital social será de un mes, una vez transcurrido el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Córdoba, 23 de enero de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Juan Martín Romero.-La Secretaria del Consejo de Administración, Ana María Carrillo Núñez.

ID: A180005859-1